**SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE** **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**Regidora Micaela Vázquez Díaz**.- Buenos días compañeros ediles, e invitados que nos acompañan el día de hoy. Con base en los artículos 27 y 49 segunda y tercera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción quinta y décimo quinta, artículos 49, 65, 74 y 76 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, siendo las 00:09 Horas con 05:00 minutos **del** **DIA JUEVES 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,** por lo que a continuación me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de esta Comisión para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISION EDILICIA PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** |  |
| REGIDORA LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ | PRESENTE |
| REGIDORA QUIMICA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA | PRESENTE |
| REGIDOR C. FELIPE ARECHIGA GOMEZ | PRESENTE |
| REGIDORA PRESIDENTA MICAELA VAZQUEZ DÍAZ | PRESENTE |
| **Total de 04 de 04 Regidores** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo que todos los acuerdos serán validos de conformidad a la normatividad aplicable. Doy también la Bienvenida a la Maestra Regidora Dalila, Bienvenida Maestra continuando con la presente sesión pasamos al punto;

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presento el mismo en los términos que se les adjuntó en la convocatoria.

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quorum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo constitucional 2024-2027.

4. Asuntos generales

5. Cierre de la sesión

Está a su consideración compañeros Regidores el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. -

A FAVOR  **4**  EN CONTRA  **0** ABSTENCIONES **0**

**CON 4 VOTOS A FAVOR** QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

**3. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes para el Periodo Constitucional 2024-2027.**

De conformidad con los arts. 49 y 71 de nuestro reglamento orgánico, es que damos inicio al proceso de instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que les solicito ponerse de pie, y es que entonces, siendo las 09:09 horas con nueve minutos del día Jueves 10 diez de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se declara formalmente instalada la comisión edilicia permanente de Niñas, Niños y Adolescentes para su ejercicio durante el periodo de administración pública 2024-2027. Muchas gracias compañeros ediles, una vez instalada la comisión, en este mismo punto tradicionalmente es donde se abordan los temas, iniciativas y dictámenes que quedaron pendientes por desahogar como seguimiento al trabajo de esta comisión, sin embargo y como ya sabemos, al ser de nueva generación, no hay asuntos pendientes, por lo que, si me lo permiten, les comparto cuales son las atribuciones de las cuales goza esta comisión según nuestro reglamento orgánico. ***“Artículo 65.*** *Además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes, ejercerá las siguientes atribuciones:*

*I. (primero) Proponer directrices de política pública y criterios para la protección y difusión de los derechos de las niñas y niños en el municipio;*

*II. (segundo) Acompañar la observancia de la presupuestación transversal para políticas y programas dedicados a las infancias, así como de acciones que velen por el interés superior de la niñez, y*

*III. (tercero) Instalar, impulsar y promover la participación de las infancias en el “Ayuntamiento Infantil”, así como dictaminar mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de sus integrantes, la elección de las niñas y niños que conformarán esta instancia de representación, misma que estará en funciones en la fecha que precise la convocatoria respectiva, garantizando que, en su integración, se observe el principio de paridad de género.”* Con lo anterior, es que será tarea de este cuerpo colegiado el cumplir con estos ejercicios legislativos a fin de lograr objetivos que se traduzcan en beneficios para nuestras niñas, niños y adolescentes vallartenses.

Continuamos con el desahogo de la orden del día.

**4. ASUNTOS GENERALES**

Si alguien tiene otro asunto que agregar o que compartir se le sede el uso de la voz.

**Regidor Felipe Arechiga Gómez.-** Si gracias. Buenos días a todas y todos, gracias por venir solamente felicitarla, ya una vez instalada la comisión me honra ser parte de ella, en lo que en mi cabe tengo aquí toda la disposición de cooperar con mi granito de arena.

**Regidora Micaela Vázquez Díaz.**- Gracias, Muchas gracias.

**5.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes siendo las 09 NUEVE con 14 CATORCE minutos **del DIA JUEVES 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** Muchas gracias por su presencia y por su participación, gracias.

**REGIDORA MICAELA VAZQUEZ DÍAZ**

**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ**

**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**QUIMICA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**C. FELIPE ARECHIGA GOMEZ**

**REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**